



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 890

PROPONE DIPUTADA MICHELLE TEJEDA RECONOCER COMO PRIORITARIOS LOS PROGRAMAS DE APOYO A MUJERES RURALES

- **Las desigualdades de género se agravan en las zonas rurales, donde las mujeres enfrentan condiciones más desfavorables**

Mexicali, B.C., sábado 26 de julio de 2025. – Con el objetivo de visibilizar y fortalecer las acciones a favor de las mujeres del medio rural, la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina presentó ante el Pleno del Congreso del Estado una iniciativa que reforma la Ley de Desarrollo Social para el Estado, con el propósito de reconocer como prioritarios y de interés público los programas y fondos destinados a brindar apoyos y beneficios directos a las mujeres rurales.

En su exposición de motivos, la legisladora morenista destacó que las mujeres han sido pilares fundamentales en el desarrollo comunitario, y que las desigualdades de género aún persisten en distintos ámbitos como el empleo, la salud, la educación y la participación en la toma de decisiones. Esta situación, apuntó, se agrava en las zonas rurales, donde las mujeres enfrentan condiciones más desfavorables.

“La pobreza, la falta de servicios y el rezago educativo afectan de forma diferenciada a las mujeres que habitan en el campo y en las costas. Reconocer legalmente esta realidad es un paso fundamental para garantizar justicia social y equidad en el acceso a los programas de apoyo”, expresó la Diputada Tejeda Medina.

La propuesta se enmarca en el espíritu de la reciente reforma constitucional en materia de bienestar social, publicada el 2 de diciembre de 2024, que establece la obligación del Estado de garantizar la permanencia de programas sociales universales y asignar recursos presupuestales para su continuidad.

En este sentido, la iniciativa plantea modificar el artículo 61 de la Ley de Desarrollo Social estatal para que, además de los programas ya considerados como prioritarios, se agregue una nueva fracción que incluya de manera explícita los programas y fondos destinados a mujeres del sector rural.

La diputada resaltó que esta modificación permitirá dar certeza jurídica, permanencia presupuestal y visibilidad política a los apoyos que actualmente reciben miles de mujeres en el ámbito rural, como parte de los esfuerzos que realizan tanto el Gobierno Federal como el Gobierno del Estado para erradicar la pobreza y la desigualdad.

“Las mujeres rurales son un pilar del desarrollo del campo y de las comunidades. Esta reforma responde a una deuda histórica con ellas y sienta las bases para asegurar que los programas sociales lleguen de forma prioritaria y sin condiciones a quienes más lo necesitan”, afirmó.

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos Indígenas para su análisis y dictaminación.